

Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

- b) Ser español, mayor de dieciocho años.
- c) Los aspirantes deberán pasar el correspondiente reconocimiento médico, por el que acreditarán que no padecen enfermedad o defecto físico que les impida el desempeño de las funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de Funcionarios de la Administración del Estado y que no se hallan comprendidos en el Decreto-ley sobre incompatibilidades 8/1967, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), artículo cuarto.
- e) En el caso de aspirantes femeninas, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social.
- f) Según los Centros a que van destinadas estas plazas y el cometido a desempeñar, la titulación y conocimiento que se exigen para las mismas son los siguientes:

Centro de Investigaciones Físicas «L. Torres Quevedo»

Una plaza de Titulado Superior de primera.—Ser Doctor en Ciencias o Ingeniería. Experiencia y especialidad en Electrónica y Radiocomunicaciones. Méritos puntuables: Haber trabajado en laboratorios de investigación. Conocimiento de idiomas modernos. Haber disfrutado becas para investigación en España o en el extranjero.

Una plaza de Titulado Superior de segunda.—Ser Licenciado en Ciencias o Ingeniero Superior. Estar especializado en el campo de la criofísica con mínimo de tres años de experiencia en laboratorios de investigación y aplicaciones. Conocimientos técnicos de criofísica. Méritos puntuables: Trabajos publicados sobre criofísica y aplicaciones. Haber trabajado en laboratorios de investigación cualificados. Haber disfrutado de becas de investigación, tanto nacionales como extranjeras. Informes de especialistas en la materia. Dominio de idiomas modernos.

Tres plazas de Ayudante de tercera.—Para la primera: Probada experiencia en trabajo de soplado de vidrio, tanto en la modalidad de montajes científicos como en la de tubos electrónicos de vacío. Experiencia en realización de soldaduras vidrio-metal. Experiencia en el soplado del cuarzo. Méritos puntuables: Práctica en laboratorios de investigación españoles o extranjeros relativa a las materias citadas.—Para la segunda: Ser graduado Técnico medio. Experiencia en electrónica de comunicaciones. Experiencia en técnica de ondas sinusoidales. Experiencia en el cálculo de circuitos envueltos en las técnicas de impulsos y en particular con elementos de estado sólido. Experiencia general en laboratorio de electrónica de comunicaciones. Méritos puntuables: Conocimiento de idiomas modernos. Haber trabajado en laboratorios de investigación.—Para la tercera: Ser graduado Técnico medio. Especialidad en máquinas eléctricas. Experiencia en subestaciones de transformación y en líneas de distribución de energía eléctrica. Experiencia en cálculo y construcción de fuentes de alimentación de potencia de estado sólido. Experiencia en cálculo y construcción de transformadores y motores eléctricos. Experiencia en proyectos de electrónica industrial, baja frecuencia y empleo de elementos de estado sólido. Méritos puntuables: Conocimiento de idiomas modernos. Práctica en laboratorios de investigación.

Centro Experimental del Frío

Una plaza de Ayudante de segunda.—Poseer el título de Perito Industrial Electricista. Práctica en el montaje y entretenimiento de estaciones de transformación y de instalaciones eléctricas de fuerza y alumbrado. Méritos puntuables: Haber trabajado en Centros de investigación sobre la especialidad interesada.

Una plaza de Especialista de segunda.—Tener título de Oficial industrial. Poseer la especialidad de tornero matricero.

Instituto de Óptica

Una plaza de Ayudante de tercera.—Conocimientos de electricidad y electrónica. Manejo de instrumentos de medida eléctricos y electrónicos, tanto en el campo de la óptica electrónica como en el de la fotometría e iluminación.

Instituto de Investigaciones Pesqueras

Dos plazas de Ayudante de tercera.—Para la primera: Título de Bachiller superior. Especialidad en aparatos de electrónica aplicados a la oceanografía. Méritos puntuables: Estudios superiores sobre electricidad. Conocimiento y manejo de aparatos extranjeros aplicados a técnicas de oceanografía, etc.—Para la segunda: Título de Bachiller superior. Especialista en trabajos de laboratorio dedicado concretamente al estudio del mejillón y sardina. Méritos puntuables: Hablar y escribir en inglés, francés y alemán. Confección de planos y gráficos para su publicación.

Instituto de Plásticos y Caucho

Una plaza de Ayudante de tercera.—Tener el título de Perito Industrial Electricista. Méritos puntuables: Experiencia en electricidad y grupos eléctricos de maquinaria para plásticos.

Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas

Una plaza de Auxiliar Técnico de primera.—Poseer elevados conocimientos del idioma inglés y francés. Experiencia en trabajos propios de Secretaría de Dirección (taquigrafía, mecanografía, archivo, correspondencia, etc.). Conocimiento de los sistemas de clasificación de documentación científica y técnica en general y de la metalúrgica en particular. Práctica en la sistematización de datos resultantes de la experimentación.

Departamento de Lipoquímica

Una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta.—Certificado de estudios primarios. Conocimiento sobre material de laboratorio y equipos utilizados en la industria de la grasa. Práctica elemental de laboratorio. Méritos puntuables: Alguna práctica en mecanografía. Práctica en laboratorios.

Instituto de la Grasa y sus Derivados

Dos plazas de Especialista de tercera.—Para la primera: Certificado de estudios primarios. Práctica de la cía artificial de moscas del olivo. Preparación de muestras de aceituna y de las pastas molidas de las mismas para las determinaciones de riqueza en aceites.—Para la segunda: Certificado de estudios primarios. Práctica en todo lo referente a aceitunas de verdeo (lavado, control de la fermentación, etc.).

Una plaza de Especialista de cuarta.—Certificado de estudios primarios. Conocimiento de análisis sencillos de aceites y grasas. Conocimiento y manejo del material propio de un laboratorio químico y práctica de toma de muestras y material empleado para ello.

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias se deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente junto con la instancia de solicitud, a la que acompañarán también el «curriculum vitae».

Segunda.—Los ejercicios de examen constarán de las siguientes pruebas:

El primero será de cultura general a nivel de cada categoría.

El segundo, sobre los conocimientos especiales para cada plaza.

El tercero, sobre méritos alegados.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas. Asimismo especificará a cuál de las plazas desea concursar.

Cuarta.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideraran infundada su exclusión, podrán presentar reclamación ante este Organismo en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—Después de publicada la relación anteriormente citada se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Sexta.—Los seleccionados en este concurso-oposición tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado, aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncios del Patronato.

Séptima.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Octava.—En todo lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos antes citados.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Secretario general.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Petrología de rocas ígneas y metamórficas» y «Fitografía y Ecología».

vegetal», vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, que fué convocado por Orden de 21 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre), han resultado admitidos al mismo los únicos aspirantes presentados siguientes:

A la plaza de «Petrología de rocas ígneas y metamórficas»

D.ª Rosa María Esbert Alemany.

A la plaza de «Fitografía y Ecología vegetal»

D. Francisco Xavier Llimona Pagés.

Barcelona, 20 de diciembre de 1967.—El Secretario general, E. Gadea.—V.º B.º: El Rector, F. García-Valdecasas

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se citan de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

Finalizado el nuevo plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer dos plazas de Profesores adjuntos vacantes en la Facultad de Derecho de esta Universidad y que fué abierto por Orden de 8 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 20), han sido admitidos al mismo, como resultado de dicha convocatoria, los siguientes aspirantes presentados:

A la plaza de «Derecho romano»

D. Angel Martínez Sarrión.

A la plaza de «Derecho natural y Filosofía del Derecho»

D. Antonio Enrique Pérez Luño.
D. José María Tous Ferrer.
D. Carlos Jiménez Villarejo.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Barcelona, 5 de enero de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—V.º B.º: El Rector, F. García-Valdecasas.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer las plazas de Profesores adjuntos indicadas a continuación, vacantes en la Facultad de Derecho de esta Universidad, convocado por Orden de 8 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 20), han resultado admitidos los siguientes aspirantes:

A la plaza de «Historia del Derecho»

D. Angel Martínez Sarrión.

A las plazas de «Derecho político» (primera y segunda adjuntas)

Ninguno.

A la plaza de «Derecho administrativo» (segunda adjuntía)

D. Antonio Carceller Fernández.

A la plaza de «Derecho civil» (tercera adjuntía)

D. Luis Puig Ferriol.

A la plaza de «Derecho procesal» (primera adjuntía)

D. Manuel Peláez del Rosal.

A la plaza de «Derecho civil» (cuarta adjuntía)

D. Fernando Badosa Coll.
D. Luis Zanón Masdeu.

Barcelona, 5 de enero de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno: El Rector, F. García-Valdecasas.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

El Rectorado de la Universidad de Madrid, de acuerdo con el Decanato de la Facultad de Farmacia de la misma, ha resuelto designar a los señores Catedráticos que a continuación se expresan, para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada», vacante en dicha Facultad y anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio de 1967:

D. Ramón Portillo y Moya-Angeler.
D. Eugenio Sellés Martí.
D. Guillermo Folch Jou.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Vicerrector, E. Costa Novella.

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

Acuerdo de este Rectorado del día de la fecha por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de esta Universidad, convocado por Orden de 27 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), en la forma que sigue:

Presidente: Don José María Serrano Suárez.
Vocales: Don Teodoro López Cuesta Egocheaga y don José María Boquera Oliver.
Suplente: Don Luis Sela Sampil.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 8 de enero de 1968.—El Rector, José Virgili.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden de 31 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican a continuación, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad:

«Filología románica»

D. José Antonio Pascual Rodríguez.

«Filología latina» (1.ª Adjuntía)

D.ª María Dolores Verdejo Sánchez.
D.ª María del Amor Hermoso Maestre Yenes.
D.ª Matilde Garzón Ruipérez.

«Filología latina» (2.ª Adjuntía)

D.ª María Dolores Verdejo Sánchez.
D.ª María del Amor Hermoso Maestre Yenes.
D.ª Matilde Garzón Ruipérez.

No ha habido ningún aspirante excluido.

Salamanca, 9 de enero de 1968.—El Rector, A. Balcells.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

A propuesta de la Junta de la Facultad de Medicina, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio),

Este Rectorado ha tenido a bien designar los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para la provisión de las